



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

035

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 13 de Enero de 2017.-

VISTOS:

El Oficio de n° 1610/16 de fecha 15/11/2016 del tribunal electoral de la región de Los Lagos, la sesión ordinaria n° 2 de concejo municipal del 13/12/2016 que aprueba el presupuesto municipal del año 2017, la ley n° 19.886 de Compras Públicas, El decreto n° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Los términos de referencia de la licitación ID 2730-295-L116 Instalación y desarme de Feria artesanal.
- El informe de la comisión evaluadora

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** A Don Ivan Alvarado Gallardo, Rut: 13.169.596-9, la presente licitación por un monto de **\$3.490.000.-** pesos (más impuestos) con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.007 centro de Costo 02.02.01 *Reparación y mantención Feria Lillo y Chiloé*
- 2.- **DESIGNASE**, a la Oficina de Turismo y Dirección de Obras como contraparte técnica.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".